

Recurso interpuesto el 29 de octubre de 2012 — ZZ/Parlamento**(Asunto F-128/12)**

(2013/C 26/150)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* ZZ (representantes: A. Salerno y B. Cortese, abogados)*Demandada:* Parlamento Europeo**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de proceder, en aplicación del artículo 85, apartado 2, del Estatuto, a la recuperación de todas las prestaciones por hijo a cargo indebidamente percibidas por la demandante y no sólo las que percibió indebidamente durante los últimos cinco años.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de la AFPN de 9 de diciembre de 2011, en la medida en que ésta, en aplicación del artículo 85, párrafo segundo segunda frase, del Estatuto, solicita la recuperación de todas las cantidades indebidamente percibidas desde septiembre de 1999 y no sólo las indebidamente percibidas durante los últimos cinco años basándose en el hecho de que la AFPN considera que la parte demandante indujo deliberadamente a error a la Administración.
- Que se anule la decisión de desestimar la reclamación, en la medida de lo necesario.
- Que se condene en costas al Parlamento Europeo.

Recurso interpuesto el 31 de octubre de 2012 — CH/Parlamento**(Asunto F-129/12)**

(2013/C 26/151)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* CH (representantes: L. Levi, C. Bernard-Glanz y A. Tymen, abogados)*Demandada:* Parlamento Europeo**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de separar del servicio a la demandante y de denegar su solicitud de asistencia con vistas al reconocimiento del acoso psicológico del que alega haber sido víctima, y pretensión de indemnización de daños y perjuicios.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se declare el presente recurso admisible y fundado.
- Que se anule la decisión de separar del servicio a la demandante, fechada el 19 de enero de 2012.
- Que se anule la decisión de 20 de marzo de 2012 mediante la que se denegó la solicitud de asistencia de la demandante de 22 de diciembre de 2011.
- Si resulta necesario, que se anule la decisión del Secretario General del Parlamento Europeo, fechada el 20 de julio de 2012 y recibida el 24 de julio de 2012, por la que se desestimó la reclamación formulada el 30 de marzo de 2012 por la demandante contra la decisión de separarla del servicio.
- Si resulta necesario, que se anule la decisión del Secretario General del Parlamento Europeo, fechada el 8 de octubre de 2012 y recibida el 11 de octubre de 2012, por la que se desestimó la reclamación formulada el 22 de junio de 2012 por la demandante contra la decisión de denegar su solicitud de asistencia.
- Que se condene al demandado a abonar la cantidad de 120 000 euros en concepto de indemnización por daños y perjuicios.
- Que se condene al Parlamento a cargar con la totalidad de las costas.

Recurso interpuesto el 7 de noviembre de 2012 — ZZ y otros/Comisión**(Asunto F-132/12)**

(2013/C 26/152)

*Lengua de procedimiento: italiano***Partes***Demandantes:* ZZ y otros (representantes: F. Di Gianni y G. Coppo, abogados)*Demandada:* Comisión Europea**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de desestimar la pretensión de indemnización por el perjuicio moral sufrido por los demandantes, como consecuencia del homicidio de un miembro de su familia, funcionario de la Comisión y de la cónyuge de éste.